JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Cuatro (04) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

El Doctor **ALEXANDER FABIAN BLANCO LUNA** ha peticionado al despacho en escrito obrante a la carpeta No. 37 del proceso digital incidente de regulación de honorarios profesionales de abogado y teniendo en cuenta que reúne los requisitos formales; el Juzgado lo **admite.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del C.G.P. de la solicitud invocada por el profesional del derecho se ordena correr traslado a la parte demandante en el presente proceso por el término de tres (03) días, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO

Juez